



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7 8 3 3

BUENOS AIRES, 20 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-615-13-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ACRYL-AR SRL, solicita la cancelación del Certificado PM 1042-6, correspondiente al producto médico denominado PIEZAS DE MANO Y MICROMOTORES MARCA SAESHIN.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7 8 3 3

ARTÍCULO 1º. - Cancélase el Certificado N° PM 1042-6, correspondiente al producto médico denominado PIEZAS DE MANO MICROMOTORES MARCA SAESHIN, propiedad de la firma ACRYL-AR SRL.

ARTÍCULO 2º. -Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-615-13-3

DISPOSICIÓN N°:

7 8 3 3

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
ANMAT.